

**ELECCIONES A LA JUNTA DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOBRE PUBLICACIÓN DEL CENSO  
DEFINITIVO CORRESPONDIENTE A CADA UNO DE LOS SECTORES QUE  
COMPONEN EL CENSO ELECTORAL DE LA FACULTAD.**

La Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Rey Juan Carlos, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 7 del Reglamento para las Elecciones a Junta de Facultad o Escuela de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de enero de 2007, al no haber escritos de reclamación presentados contra el Censo Electoral Provisional, ha acordado por unanimidad ordenar que se proceda a publicar el Censo Electoral Definitivo correspondiente los sectores A, B, C y D.

Dichos Censos definitivos se adjuntan a esta resolución, en listados separados y bajo la carátula correspondiente a cada uno de ellos.

Fuenlabrada, 11 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD.

  
Fdo.: M<sup>a</sup> Ángeles San Martín Pascal

